Bogotá, 14 de octubre de 2026

Señores
EJERCITO NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Atención: TE. DAVID ANTONIO VALERO
Supervisor
Copia: SS CRISTIAN FABIAN NIÑO
Comité Técnico evaluador
Ciudad

REF.: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 086-MC-APOYOLOGISTICO-2026

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA, ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 086-MC-APOYOLOGISTICO-2026, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 086-MC-APOYOLOGISTICO-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO (BOTAS DE SEGURIDAD Y BOTAS TIPO COMBATE) PARA EL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA AYUDANTÍA GENERAL DEL EJÉRCITO QUE CENTRALIZA LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO."

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de **GRUPO NEMIX SAS**, adjudicatario de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 086-MC-APOYOLOGISTICO-2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO (BOTAS DE SEGURIDAD Y BOTAS TIPO COMBATE) PARA EL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA AYUDANTÍA GENERAL DEL EJÉRCITO QUE CENTRALIZA LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO.", me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa con el fin de solicitar formalmente una prórroga al plazo de ejecución del contrato, con base en las siguientes sustentaciones de hecho y de derecho:

1. Justificación

1. Para dar inicio oportuno a la cadena de producción, suministro de materias primas e insumos especializados necesarios para la fabricación del calzado tipo botas de combate, es indispensable contar de manera previa y consolidada con la nómina final del personal beneficiario y sus respectivas tallas definitivas.

2. La consolidación y entrega formal de la tabla de tallaje por parte de la Entidad presentó demoras e imprevistos logísticos, lo cual generó un desfase no imputable a este contratista en el cronograma original de abastecimiento, corte y confección de los lotes de calzado.
3. Tratándose de un bien de especificación técnica uniforme, la línea de fabricación requiere planificar las cantidades por número de calzado de forma integral previo al ensamble masivo, razón por la cual los tiempos de producción y entrega se han extendido respecto al plazo originalmente pactado.

2. Solicitud

Con el propósito de cumplir a cabalidad con la entrega del 100% del calzado bajo los estrictos estándares de calidad y especificaciones técnicas contratadas, solicito respetuosamente se otorgue una prórroga al plazo de ejecución, fijando como nueva fecha de finalización y entrega el día 30 de noviembre de 2026.

Esta ampliación del plazo permitirá a nuestra empresa ajustar el plan de fabricación a la consolidación de tallas remitida por la Entidad, garantizando un proceso de producción adecuado y una entrega logística a entera satisfacción de la institución.

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo a su entera disposición para la suscripción del otrosí o modificación contractual correspondiente.

Atentamente,

NEIDERSON REINALDO BALLÉN RAMOS
C.C. 79.745.266 de Bogotá D.C.
Representante legal
GRUPO NEMIX S.A.S.